



### IMPONEN MULTAS A COMITÉS

● Un juez federal, con residencia en Michoacán, impuso una multa de 108 mil 570 pesos a cada uno de los integrantes de los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo por desacatar la suspensión de la elección judicial.

Las sanciones implican un monto global de un millón 85 mil pesos, es decir, 108 mil 570 pesos a cada uno de los 10 integrantes de dichos comités, monto equivalente a mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente en 2024, cuando se hizo el primer apercibimiento. Los integrantes del Comité del Ejecutivo multados son Arturo Zaldívar, Vanessa Romero Rocha, Mary Cruz Cortés Omelas, entre otros.